



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General  
Contratación

## A N U N C I O

### CONTRATACIÓN: CORRECCIÓN DE ERROR

Visto Pliego de Condiciones Técnicas del expediente para contratar por procedimiento abierto el **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS EDUCATIVOS**, en la cláusula Segunda PRESTACIÓN DEL SERVICIO, en el apartado “control” Pág. 11 donde dice: *la empresa adjudicataria esta obligada a suscribir una póliza de responsabilidad civil-general con un capital asegurado mínimo de “60 millones de euros”*.. Debe decir “6 millones de euros”

Colmenar Viejo, a 27 de septiembre de 2011.  
LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo. ANTONIA GARCÍA SANTOS

NOMBRE:  
Antonia García Santos  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC10000D4480000E8BFC1

FECHA DE FIRMA:  
27/09/2011

HASH DEL CERTIFICADO:  
28658E19C983F1DBD02CD4E94FC3EBE9BB4F46B

PUESTO DE TRABAJO:  
Segunda Teniente de Alcaldía

